

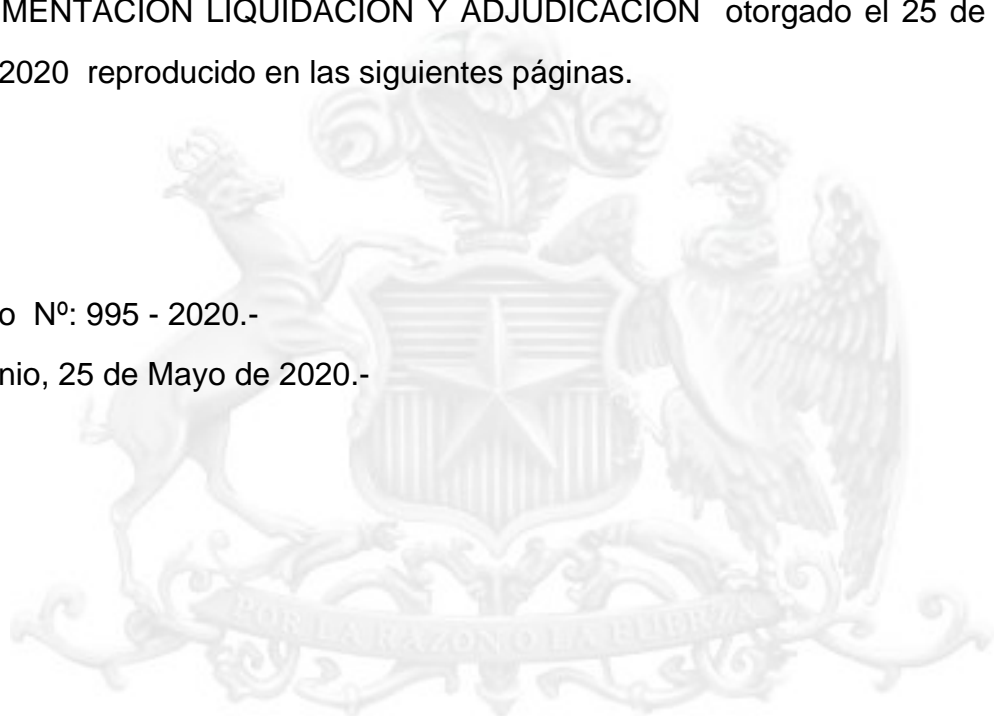


## Notario San Antonio Ximena Patricia Ricci Diaz

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de **COMPLEMENTACION LIQUIDACION Y ADJUDICACION** otorgado el 25 de Mayo de 2020 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 995 - 2020.-

San Antonio, 25 de Mayo de 2020.-



**N° Certificado: 123456802792.-**  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456802792.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71xriccid&ndoc=123456802792> .-

CUR N°: F4803-123456802792.-

**XIMENA  
PATRICIA  
RICCI  
DIAZ**

Digitally signed by  
XIMENA PATRICIA  
RICCI DIAZ  
Date: 2020.05.25  
14:36:54 -03:00  
Reason: Notario Publico  
Ximena Patricia Ricci  
Diaz  
Location: San Antonio -  
Chile



REPERTORIO N° 995-2020.-

**COMPLEMENTACIÓN LIQUIDACION Y ADJUDICACION**

**RICARDO ANDRES GALLEGOS SOTO**

&

**INMOBILIARIA DISA SpA**

&

**JUAN ANDRES PINTO VILLALOBOS**

=====ibt

En San Antonio, República de Chile, a veinticinco de Mayo del año dos mil veinte, ante mí, **XIMENA RICCI DIAZ**, Abogado y Notario Público Titular de la Primera Notaria y Conservador de Minas de esta ciudad, con oficio en Avenida Barros Luco número mil setecientos cuarenta y nueve, San Antonio, comparece don **JUAN ANDRES PINTO VILLALOBOS**, chileno, soltero, abogado, cédula nacional de identidad y rol único tributario número trece millones novecientos sesenta y nueve mil ochocientos noventa guión ocho, domiciliado en calle Inmaculada Concepción número ciento setenta y





Cert. N° 123456802792  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



siete, comuna de San Antonio, mayor de edad, que acreditando su identidad con la cédula anotada, expone: **PRIMERO:** Que en virtud de lo estipulado en la clausula DECIMA SEXTA de la escritura pública de LIQUIDACION Y ADJUDICACION, otorgada en ante la Notario Público Doña María Patricia Donoso Gomien, abogado titular de la vigésimo sexta Notaría de Santiago, de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veinte, número de repertorio cuatro mil veintiuno – dos mil veinte, se me otorgó mandato irrevocable, para que en nombre y representación de los comparecientes, “proceda a suscribir por sí solo, todas las escrituras públicas como privadas, tales como complementación, ampliación, rectificación y modificación con el objeto de subsanar los posibles errores u omisiones que impidan la debida inscripción de este instrumento en el Conservador de Bienes Raíces competente”. **SEGUNDO:** Que en virtud de lo precedentemente señalado y en uso de dichas facultades vengo en **complementar** a escritura antes señalada, de acuerdo a lo siguiente: a) En la clausula **Primera**, luego de donde dice: “Así consta de escritura pública de compraventa otorgada con fecha seis de noviembre del dos mil diecinueve, ante Notario Publico Interino de Litueche don Alvaro Barria Chateau, y minuta de fecha trece de noviembre de dos mil diecinueve agregada al final del registro de propiedad del año dos mil diecinueve bajo el número novecientos quince.”; **debe decir: “ La propiedad se encuentra inscrita a fojas tres mil ciento sesenta y uno, numero dos mil setecientos veintiséis en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Litueche correspondiente al año dos mil diecinueve. El Rol de Avalúo de la propiedad es el sesenta y tres – ciento ochenta y dos de la comuna de La Estrella.”** **TERCERO:** En todo lo que no se modifica por este instrumento, seguirán vigentes las estipulaciones de la escritura original. **CUARTO:** Se faculta al portador de copia autorizada del presente acto para requerir las anotaciones e inscripciones que

XIMENA RICCI DIAZ

PRIMERA NOTARIA  
Y CONSERVADOR DE MINAS  
SAN ANTONIO



procedan en los Registros Conservatorios respectivos. En comprobante  
y previa lectura, firma junto con la Notario. Se da copia. Doy fe.-

  
**JUAN ANDRES PINTO VILLALOBOS** 



ESTE DOCUMENTO  
FUE EMITIDO POR  
EL REGISTRO DE MINAS



Cart N° 123456802792  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>





Cert Nº 123456802792  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



**INUTILIZADA  
ESTA CARILLA**